GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	Convenio N°4600017510, identificación Gobernación N°4600017510 – identificación IDEA 0246 – SIIIF 10000891 de 2024
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/10/2024
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16101 SECOP II
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA
		C.C. / CE / NIT	890.980.179-2.
VALOR [$]		INICIAL	El valor total del convenio corresponde a la suma de: **TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.355.391.950)** Exento de IVA. El Departamento de Antioquia aportará la suma de: **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($30.814.659.000).** El instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.540.732.950).**
		VALOR ADICIONADO	**$7.192.500.000**
		PORCENTAJE ADICIONADO	**20,30%**
		VALOR ACTUAL CON ADICIONES	El valor total del convenio corresponde a la suma de: **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.547.891.950)** Exento de IVA. El Departamento de Antioquia aportará la suma de: **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($37.664.659.000).** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de: **MIL OCHOCIENTOS**

		OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.883.232.950).	
PLAZO	INICIAL	El término de duración del presente convenio interadministrativo será de veintiún (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de junio de 2026.	
		INICIO	22/10/2024
		TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/06/2026	

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. 12	Del 19/11/2025 al 09/12/2025 Actualizado y publicado en SECOP

ÍTEM No. 1					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR	**X**	PLAZO		CLÁUSULA O TEXTO	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			
SOLICITUD	• **VALOR EN NÚMEROS QUE SE SOLICITA ADICIONAR** Se solicita adicionar al convenio un valor total de **OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS M/L ($812.231.109),** aportados así: - La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia aportará en Efectivo **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($773.553.437).** - El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($38.677.672),** acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA. Esta adición representa **el 2.29%** en relación con el valor inicial del contrato calculado con base en la fórmula de adiciones por SMMLV de dos o más vigencias así. • **PORCENTAJE (EN NÚMEROS Y %) EN RELACIÓN CON EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.**				

Esta

Valor inicial Convenio vigencia 2024	Valor solicitado de adición vigencia 2025
$32.355.391.950	$812.231.109
SMLMV Actual 2025	SMLMV de la suscripción 2024
$1.423.500	$1.300.000
Entonces:	
Valor ajustado (Valor del contrato*SMLMV actual /SMLMV de suscripción)	Valor solicitado de adición / valor ajustado
$35.429.154.185	**2.29%**

adición representa **el 2.29%** en relación con el valor inicial del contrato calculado con base en la fórmula de adiciones por SMMLV de dos o más vigencias así.

$$\frac{Valor\ inicial\ del\ contrato \times SMML\ del\ año\ de\ adición}{SMML\ del\ año\ de\ suscripción}$$

- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO (EN NÚMEROS) TENIENDO EN CUENTA LA ADICIÓN SOLICITADA.**

El Valor total del convenio incluida la adición N°2 quedará en **$ 40.321.445.387** teniendo en cuenta la adición solicitada, discriminados así.

VALORES TOTAL	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO VIGENCIA 2024	**$32.355.391.950**
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	$30.814.659.000
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	$1.540.732.950
ADICIÓN N°1	
Valor adición N°1	$7.192.500.000
% Adición N°1	20,30%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	**$39.547.891.950**
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	$6.850.000.000
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	$342.500.000
ADICIÓN N°2	
Valor adición N°2	$ 812.231.109
% Adición N°2	2.29%

	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN N°2	**$ 40.360.123.059**
	Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	$773.553.437
	Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	$38.677.672

El porcentaje acumulado de las adiciones No.1 y No.2, corresponde al % 22,59.

ÍTEM No. 2					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR		PLAZO		CLÁUSULA O TEXTO	**X**
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			

SOLICITUD

- **CLÁUSULA QUE SE DESEA MODIFICAR:**

CLÁUSULA NOVENA. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Una vez suscrito el Convenio Interadministrativo de Asociación y el acta de inicio, el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes objeto de este convenio, equivalentes a la suma de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($30.814.659.000),** en un único desembolso, el cuál será trasladado a la o a las cuentas aperturadas requeridas para la constitución del fondo especial. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos transferidos en las cuentas especiales del fondo especial constituido, que para tal fin se aperturen. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos del fondo especial de recursos constituido mediante el convenio interadministrativo de asociación, de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la administración de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia. Los recursos del presente convenio interadministrativo se trasladarán a cuentas aperturadas con cargo al fondo especial, constituido según el objeto de este convenio.

PARÁGRAFO: Los recursos de la Adición N°1 aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000),** se desembolsarán a las cuentas del Fondo creado en el IDEA en dos desembolsos. **Un primer desembolso de la Adición N°1**: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 50% de los aportes equivalente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)**, previa suscripción de la minuta del Otrosí N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda.

Un segundo desembolso de la adición N°1: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el restante 50% de la adición N°1 equivalente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)**, con la aprobación en Comité de Orientación y Seguimiento – COS de los estudios previos de los proyectos a ejecutar con los recursos de la adición N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda.

En todo caso el valor total de los dos desembolsos de los recursos de la adición N°1, deberán ser efectuados antes del 31 de diciembre de 2025. Los anteriores desembolsos serán trasladados a las dos cuentas de movilidad N°100015692 y tecnología 100015693 aperturadas inicialmente en la constitución del fondo especial como se describe en el considerando 7.

- **EXPLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:**

Con el fin de fortalecer las capacidades estratégicas de la Fuerza Pública, los Organismos de Seguridad y Justicia, se hace necesario adicionar recursos al componente de infraestructura, respecto del proyecto: i) Fase I y II: Modernización, ampliación y adecuación de la Subestación Eléctrica – CACOM.

La adición de recursos implica definir la forma de pago o desembolso correspondiente a este componente, garantizando la ejecución oportuna y eficiente de los proyectos mencionados.

- **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:**

Modificar la cláusula novena: *"FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS"*, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA NOVENA. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Una vez suscrito el Convenio Interadministrativo de Asociación y el acta de inicio, el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de

los aportes objeto de este convenio, equivalentes a la suma de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($30.814.659.000),** en un único desembolso, el cuál será trasladado a la o a las cuentas aperturadas requeridas para la constitución del fondo especial. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos transferidos en las cuentas especiales del fondo especial constituido, que para tal fin se aperturen. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos del fondo especial de recursos constituido mediante el convenio interadministrativo de asociación, de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la administración de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia. Los recursos del presente convenio interadministrativo se trasladarán a cuentas aperturadas con cargo al fondo especial, constituido según el objeto de este convenio.

PARÁGRAFO 1: Los recursos de la Adición N°1 aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000),** se desembolsarán a las cuentas del Fondo creado en el IDEA en dos desembolsos.

Un primer desembolso de la Adición N°1: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 50% de los aportes equivalente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)**, previa suscripción de la minuta del Otrosí N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda.
Un segundo desembolso de la adición N°1: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el restante 50% de la adición N°1 equivalente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)**, con la aprobación en Comité de Orientación y Seguimiento – COS de los estudios previos de los proyectos a ejecutar con los recursos de la adición N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda.

En todo caso el valor total de los dos desembolsos de los recursos de la adición N°1, deberán ser efectuados antes del 31 de diciembre de 2025. Los anteriores desembolsos serán trasladados a las dos cuentas de movilidad N°100015692 y

	tecnología 100015693 aperturadas inicialmente en la constitución del fondo especial como se describe en el considerando 7. **PARÁGRAFO 2: Los recursos de la Adición N°2** aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de**: SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. ($773.553.437)** se efectuarán de la siguiente manera: **Un único desembolso**: Donde el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes que sean adicionados al convenio, equivalentes a la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. ($773.553.437)**, contra la suscripción de la minuta de modificación N°2, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda. En todo caso el valor total del aporte del Departamento de Antioquia deberá ser desembolsado antes del 31 de diciembre de 2025. A través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, gestionará los recursos adicionados al fondo especial de recursos constituido de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia, con cargo a la cuenta respectiva que para tal fin se adiciona en el IDEA, previa verificación de los soportes documentales necesarios.

ÍTEM No. 3					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR		PLAZO		CLÁUSULA O TEXTO	**X**
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			
SOLICITUD	• **CLÁUSULA QUE SE DESEA MODIFICAR:** **DÉCIMA, APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES**: Lo anterior se realizará teniendo en cuenta las siguientes apropiaciones presupuestales: Por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ: Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500054884 del 26/09/2024 y al Registro Presupuestal de Compromiso N°4500063565 del 11/10/2024 que hacen parte del convenio inicial y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056322 del 19/09/2025 y al Registro Presupuestal de Compromiso N°4500065520 del 07/10/2025 por valor de DOS MIL SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($2.060.169.412) y N°4500065521 del 07/10/2025 por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE				

MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.789.830.588), correspondientes a la Adición N°1, anexos que hacen parte integral del presente OTROSÍ.

El IDEA aportará en especie los costos de operación relativos a las actividades derivadas requeridas y correspondientes a los costos de los sistemas de información Financiera SIIF y la capacidad administrativa destinada a la ejecución del convenio, que son directamente proporcionales a las obligaciones y que se estimaron en un cinco por ciento (5%) sobre el valor total de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. En efecto, en su calidad de pilar fundamental del desarrollo de Antioquia y como Banca Aliada, el IDEA aportará en especie la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.540.732.950)**, por tratarse de un proyecto orientado a fortalecer la seguridad del Departamento, con impacto positivo en las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme 2023-2027. Certificación del aporte en especie expedida por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA – Certificado N°CE2024003248 del 26/08/2024, del aporte en especie del convenio inicial. De Otrosí N°1, el IDEA aportará en especie la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($342.500.000),** según certificado de aportes N°CE2025003576 del 22/09/2025.

- **EXPLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:**

Con el fin de fortalecer las capacidades estratégicas de la Fuerza Pública, los Organismos de Seguridad y Justicia, se hace necesario adicionar recursos al componente de infraestructura, respecto del proyecto: i) Fase I y II: Modernización, ampliación y adecuación de la Subestación Eléctrica – CACOM.

La adición de recursos comporta, además de la definición de la forma de pago o desembolso correspondiente al componente respectivo, la obligación de efectuar la asignación presupuestal pertinente. Dicha asignación deberá materializarse mediante las apropiaciones y registros presupuestales que, conforme a la normatividad vigente, se autoricen en atención a la disponibilidad de recursos existente en el citado componente.

En consecuencia, la incorporación de los recursos adicionados deberá contar con el soporte financiero y administrativo que garantice su ejecución, asegurando la correcta planeación, control y aplicación de estos en los proyectos previstos, en estricto cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad fiscal.

- **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:**

DÉCIMA, APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES: Lo anterior se realizará teniendo en cuenta las siguientes apropiaciones presupuestales: Por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ: Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500054884 del 26/09/2024 y al Registro Presupuestal de Compromiso

	N°4500063565 del 11/10/2024 que hacen parte del convenio inicial y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056322 del 19/09/2025 y al Registro Presupuestal de Compromiso N°4500065520 del 07/10/2025 por valor de **DOS MIL SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($2.060.169.412)** y N°4500065521 del 07/10/2025 por valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.789.830.588)**, correspondientes a la Adición N°1 y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500056509 del 10/12/2025 por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. ($773.553.437)** lo correspondiente a la adición No. 2. El IDEA aportará en especie los costos de operación relativos a las actividades derivadas requeridas y correspondientes a los costos de los sistemas de información Financiera SIIF y la capacidad administrativa destinada a la ejecución del convenio, que son directamente proporcionales a las obligaciones y que se estimaron en un cinco por ciento (5%) sobre el valor total de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. En efecto, en su calidad de pilar fundamental del desarrollo de Antioquia y como Banca Aliada, el IDEA aportará en especie la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.540.732.950)**, por tratarse de un proyecto orientado a fortalecer la seguridad del Departamento, con impacto positivo en las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme 2023-2027. Certificación del aporte en especie expedida por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA – Certificado N°CE2024003248 del 26/08/2024, del aporte en especie del convenio inicial. Respecto del Otrosí N°1, el IDEA aportará en especie la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($342.500.000)** y respecto del Otrosí N°2, el IDEA aportará en especie la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($38.677.672)** acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA. Las apropiaciones presupuestales se adjuntan como anexos y hacen parte integral de este presente contrato.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que el 22 de octubre de 2024 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, el Convenio Interadministrativo de Asociación identificación Gobernación N°4600017510 – identificación IDEA 0246 – SIIIF 10000891 de 2024, denominado FONDO III, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana departamental, seguridad desde la democracia y la justicia en el departamento de Antioquia",* por valor de: **TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.355.391.950)** Exento de IVA.

Que el acta de inicio del convenio fue suscrita por las partes el 22 de octubre de 2024 y el plazo de ejecución de este fue pactado en (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de junio de 2026.

Que el Plan de Desarrollo *"Firmes por Antioquia 2024 – 2027",* en la **Línea Estratégica 1. Seguridad desde la Democracia y la Justicia** establece como objetivo principal recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia para garantizar la labor de los organismos de seguridad y justicia. Dentro de esta línea contempla los siguientes programas: **1.3.1 Presencia y Control Territorial; 1.3.2. Tecnología para la Seguridad la Justicia y la Convivencia Ciudadana y 1.3.3. Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana**, los cuales a su vez están articulados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC Departamental que es un instrumento fundamental para fortalecer la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana.

Que el Fondo Territorial de Seguridad - FONSET, es un "Fondo Cuenta", que instituye la distribución de los recursos, para la atención de las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los Planes de Desarrollo y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Este debe estar orientado al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental- PISCC, aprobado por el Comité Territorial de Orden Público – CTOP. El **PISCC** Antioquia, fue aprobado por el CTOP N°2 de 2024, llevado a cabo el 20/06/2024 y el 25/06/2024.

Que en este orden de ideas se creó un Fondo Especial en el IDEA con recursos del FONSET para la ejecución de los programas y proyectos que hacen parte del PISCC y del Plan de Desarrollo, que se financian con los recursos del FONSET y se busca complementar las inversiones de los componentes que ya hacen parte del Fondo Especial.

Con el fondo especial se pretende dar solución a las distintas necesidades para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia, para lo cual se han priorizado actividades orientadas a aumentar las capacidades para la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad y Justicia, mediante la implementación y ejecución de los siguientes proyectos:

- **PROYECTOS DE TECNOLOGÍA**

1. Tecnologías para la optimización y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en la subregión del Urabá antioqueño, a través de la remodelación, adquisición e instalación de nuevos elementos tecnológicos para compactar la red de misión crítica.

2. Fortalecimiento tecnológico para el grupo regional de Policía Científica y Criminalística No. 6.

3. Tecnología para la investigación judicial.

4. Adquisición equipos de tecnología CCTV y equipos de cómputo, impresora multifuncional para el ejercicio de las funciones misionales y el fortalecimiento de la capacidad operativa.

5. Renovación de equipos de comunicación y cómputo para la Séptima División.

6. Fortalecimiento tecnológico del laboratorio de fotografía forense, con la adquisición de cámaras fotográficas y software.

7. Fortalecimiento a la justicia para el abordaje de las violencias basadas en género en el departamento de Antioquia.

8. Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS).

9. Contribución al acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas.

10. Plan estratégico de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia.

- **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

1. Fase I: Estudios y diseños - Restauración de red de alcantarillado y PTAR Batallón ASPC de la Brigada XVII.

2. Construcción del cerramiento perimetral Batallón de Infantería No.10 "Coronel Atanasio Girardot".

3. Fase I y II: Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CACOM 5 – Fuerza Aeroespacial Colombiana.

4. Adecuación y dotación de puesto de verificación migratoria Necoclí y puesto de control migratorio marítimo Turbo.

5. Consultoría para el Sistema Penitenciario y Carcelario en el departamento de Antioquia.

6. Mejoramiento de la Estación de Policía del municipio de Armenia – Antioquia.

- **PROYECTOS DE MOVILIDAD**

1. Fortalecimiento del componente de movilidad de la Policía Nacional, para la seguridad ciudadana (ámbito urbano y rural) a nivel operacional y logístico en el Departamento de Antioquia.

2. Fortalecimiento componente de movilidad para unidades adscritas a la Regional de Investigación Criminal Número Seis.

3. Renovación movilidad para Fiscalía Seccional Antioquia.

4. Adquisición de un vehículo blindado para la regional de la UNP en el Departamento de Antioquia.

5. Dotación de Movilidad para los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS)

- **PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

1. Sistema de participación ciudadana para la gestión territorial de la seguridad y la convivencia.

*M*ediante Otrosí No. 1 al Convenio N°4600017510, identificación Gobernación N°4600017510 – identificación IDEA 0246 – SIIIF 10000891 de 2024, suscrito el 27/10/2025, se adicionaron recursos por valor de **SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.192.500.000)**, de los cuales, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia aportó en efectivo, la suma de: **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLLONES PESOS M/L ($6.850.000.000),** respaldados en los CDP 3500056322 y los RPC 4500065520 y 4500065521 por $6.850.000.000 del 19/09/2025 y 07/10/2025 respectivamente y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportó en especie: el 5% de los costos operativos del convenio representados en **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($342.500.000)**, acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA N°CE2025003576 del 22/09/2025, lo anterior con destinación a las cuentas de los componentes de los proyectos de Movilidad y Tecnología acorde al siguiente detalle:

i) Cuenta de Tecnología del Convenio con el IDEA N°100015693 $3.914.000.000
ii) Cuenta de Movilidad del Convenio con el IDEA N°100015692 $2.936.000.000.

La descripción del valor y los proyectos adicionados mediante el otrosí No.1, es la siguiente:

DETALLE	VALOR ($)
1.COMPONENTE TECNOLOGÍA	**$3.914.000.000**
1.1. Modernización Plataforma de comunicaciones Policía Nacional - Occidente Antioqueño.	$3.600.000.000
1.2 Dotación Tecnológica INPEC	$314.000.000
2 COMPONENTE MOVILIDAD	**$2.936.000.000**
2.1. Fortalecimiento de la movilidad del Departamento de Policía Urabá y Fuerza Aeroespacial Colombiana.	$1.250.000.000
2.2. Fortalecimiento Movilidad INPEC	$1.686.000.000
TOTAL APORTE EN EFECTIVO ADICIÓN N°1 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**$6.850.000.000**
APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	**$342.500.000**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°1	**$7.192.500.000**

Ahora bien, mediante Otrosí No. 2 al Convenio N°4600017510, identificación Gobernación N°4600017510 – identificación IDEA 0246 – SIIIF 10000891 de 2024, se requiere adicionar recursos al componente de Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, dado que el componente tiene un presupuesto asignado de $12.066.043.789, los cuales se encuentran contratados al 100% y se encuentran en ejecución.

Este componente tiene como objeto fortalecer las capacidades de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia, y administraciones municipales y distritales, a través de la ejecución de obras de construcción, mejoramiento y adecuación de los equipamientos de seguridad y justicia, aumentando la presencia institucional en el territorio y mejorando las condiciones laborales de los servidores públicos y la prestación de los servicios de seguridad y justicia para la ciudadanía.

Los aportes del Departamento por valor total de $773.553.437 serán adicionados a la cuenta creada en el SIIF 10000891 del IDEA, así:

- Cuenta de Infraestructura N°100015691 del Convenio con el IDEA por $773.553.437

La descripción del valor y los proyectos que se pretenden adicionar mediante el otrosí No. 2, es la siguiente:

DETALLE	VALOR ($)
1.COMPONENTE INFRAESTRUCTURA SUBCUENTA 10000891	**$773.553.437**
1.1. FASE I Y II: Modernización, Ampliación y Adecuación de la Subestación Eléctrica – CACOM 5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	**$523.553.437**
1.2 Diagnostico, estudios y diseños para la modernización del Centro de Comando en CACOM 5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	$250.000.000
TOTAL APORTE EN EFECTIVO ADICIÓN N°2 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**$773.553.437**
APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	**$38.677.672**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°2	**$812.231.109**

El proyecto a adicionarse tiene el siguiente alcance:

1.1. FASE I Y II: MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA – CACOM – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

Dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con EDESO, se encuentra la Actividad N°2 - Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CACOM - 5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en el municipio de Rionegro, el cual contempla los estudios y diseños, licencias, permisos, obras de construcción, suministro e instalación de equipos e interventoría, para atender las necesidades referentes a la subestación eléctrica, como se describe a continuación:

La subestación eléctrica principal de la Unidad presenta un deterioro significativo debido a la antigüedad de los equipos de corte y maniobra, los cuales operan de manera manual, exponiendo al personal técnico a riesgos de seguridad. Esta obsolescencia compromete la confiabilidad del sistema de distribución de energía, pudiendo generar interrupciones prolongadas del suministro o, incluso, ocasionar incendios dentro de las instalaciones. En consecuencia, se requiere con urgencia el reemplazo de los equipos existentes por interruptores de seccionador en vacío, que garanticen mayor seguridad operativa y un suministro energético confiable.

Asimismo, se identificó la ausencia de plantas eléctricas de respaldo, situación que afecta la continuidad de las operaciones de seguridad, defensa y operaciones aéreas del Comando Aéreo de Combate No. 5 ante eventuales fallas del suministro por parte de las empresas de servicios públicos. Esta condición incumple las normativas técnicas del Ministerio de Minas y Energía, que exigen instalaciones actualizadas y la disponibilidad de sistemas auxiliares de generación. La implementación de nuevas instalaciones y equipos resulta esencial para evitar interrupciones que

comprometan la misión institucional de la Unidad y su relevancia estratégica en la seguridad del Departamento de Antioquia.

Estas necesidades se han estructurado en tres fases dentro del mismo proyecto:

- una fase inicial, correspondiente a los estudios y diseños a nivel de factibilidad, ya ejecutados mediante el contrato interadministrativo con EDESO;
- una Fase I, orientada a la modernización de la subestación eléctrica principal; y
- una Fase II, destinada a la instalación y puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas de respaldo.

La ejecución coordinada de estas etapas está prevista dentro del contrato interadministrativo con EDESO, con el fin de garantizar la continuidad y coherencia técnica del proyecto.

Respecto a la fase ya ejecutada, es preciso señalar que los diseños eléctricos fueron aprobados por EPM y, con base en dicha aprobación, se actualizaron los estudios y diseños complementarios, los cuales fueron remitidos a la Fuerza Aérea para su revisión.

Con la adición presupuestal por valor de **$523.553.437** se busca, mediante un ejercicio de priorización, ejecutar las actividades más críticas de la Fase II que fueron identificadas en los productos entregados en los estudios y diseños realizados en la etapa I, correspondiente a la instalación y puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas de respaldo. Es importante señalar que esta etapa fue aprobada por el Comité Territorial de Orden Público en sesión del 3 de abril de 2025, el cual provisionó el proyecto con $2.274.178.960, valores sujetos a los estudios y diseños que definirían con exactitud el costo definitivo de dicha fase.

Adicionalmente, por parte de Fuerza Aérea para esta misma base, CACOM 5, ha solicitado apoyo para la realización del diagnóstico, estudios y diseños para la modernización del Centro de Comando, el cual se considera necesario realizar diseños eléctricos, de voz y datos, del sistema de red contra incendios, diseño del sistema de aire acondicionado, diseño arquitectónico, así como un diagnóstico general de la edificación, requisito necesario para adelantar posteriormente la ejecución de la obra que se requiera en el marco del cumplimiento de las normas, especialmente la NSR-10.

Para la ejecución de esta actividad, se tiene un presupuesto de $250.000.0000 para garantizar la realización del diagnóstico, estudios y diseños referidos anteriormente y con ello poder conectar el centro de comando de la base a la capacidad mejorada en cuanto al sistema eléctrico general, además de integrar sistemas necesarios como la red contra incendios y el sistema de aire acondicionado, mejorando las condiciones de operabilidad de la base en general y articulándose con la inversión tecnológica que se viene realizando con los recursos de la Tasa de Seguridad.

En consideración a lo anterior, resulta necesario aportar este recurso adicional, como parte del esfuerzo institucional para ejecutar el proyecto hasta alcanzar una etapa funcional. Esta decisión se adopta en coherencia con los principios de la contratación pública, especialmente los de responsabilidad, gestión del riesgo y eficacia, conforme el siguiente presupuesto.

Necesidad	Valor
FASE II. Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CACOM-5 de la Fuerza Aérea Colombiana en el municipio de Rionegro	$523.553.437
Diagnóstico, estudios y diseños para la modernización del Centro de Comando en CACOM 5	$250.000.000
TOTAL RECURSO REQUERIDO	**$773.553.437**

La adición N°2 será por $812.231.109, que representa el 2.29% del valor inicial del convenio, desagregado de la siguiente forma:

DETALLE DE LA ADICIÓN N°2 DEL CONVENIO 4600017510 – SIIF 10000891

DETALLE	VALOR
1. APORTES EFECTIVO - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	
ADICIÓN N°2 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA	**$773.553.437**
Infraestructura Fuerza Pública	$773.553.437
TOTAL APORTES EFECTIVO GOBERNACIÓN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y PAZ	**$773.553.437**
APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	**$38.677.672**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°2	**$812.231.109**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO VIGENCIA 2024	
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	$30.814.659.000
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	$1.540.732.950
TOTAL INICIAL CONVENIO VIGENCIA 2024	**$32.355.391.950**
% ADICIÓN 2	**2,29%**
ADICIÓN N°1 - COMPONENTES MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA	
VALOR APORTES GOBERNACIÓN ADICIÓN 1 - EFECTIVO	$6.850.000.000
APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento) ADICIÓN 1 - ESPECIE	$342.500.000
VALOR TOTAL ADICIÓN 1	**$7.192.500.000**
% ADICIÓN 1	**20,30%**
VALOR TOTAL CONVENIO CON ADICIÓN 1 Y 2	
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	**$38.438.212.437**
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	$1.921.910.622
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN 1 y 2	**$40.360.123.059**
% ADICIÓN 1 Y 2 DEL CONTRATO TOTAL	**22,59%**
VALOR TOTAL ADICIONADO	**$8.004.731.109**

4. ANEXOS

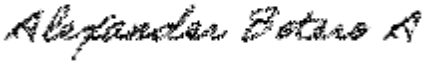
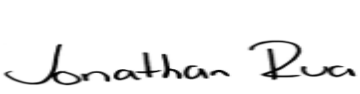
Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- ✓ Informe de seguimiento a la contratación estatal N°12.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 3500056509
- ✓ Justificación para la modificación al convenio.
- ✓ Invitación al IDEA Radicado N°2025030562241
- ✓ Respuesta del IDEA a la invitación para la suscripción del Otrosí N°2 con radicado CE2025004752 del 10-12-2025
- ✓ Propuesta de aportes IDEA.
- ✓ Documentos, certificados, compromisos, antecedentes IDEA.
- ✓ Certificado de aportes a sistema de seguridad social y Parafiscales IDEA.
- ✓ Acta del Comité Territorial de Orden Público CTOP N°3 del 3 de abril de 2025.
- ✓ Certificado del Banco de Programas y Proyectos actualizado
- ✓ Presupuesto de la adición
- ✓ Cronograma de ejecución

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

Dada la naturaleza del Convenio y acorde a las cláusulas iniciales, no se exigen garantías.

Para constancia, se firma la presente justificación el 10/12/2025

 **NATALIA NAVARRO ECHEVERRI** Supervisora Administrativa - Coordinadora	 **ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ** Supervisor Técnico
 **LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ** Apoyo Financiero/ Contable / Administrativo	 **ALEXANDER BOTERO ARBOLEDA** Apoyo Financiero/ Contable / Administrativo
 **JONATHAN RÚA TABORDA** Apoyo Técnico	 **PAULINA ESTRADA CRUZ** Apoyo Técnico
 **XIOMARA GIRALDO ALZATE** Apoyo Jurídico	